



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



Global Support (1)(1)(1)Knowledge

## **EMIHANA CÍA. LTDA.**

### **ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 y 2014**

#### **CONTENIDO:**

Informe de los Auditores Independientes  
Estados de Situación Financiera  
Estados de Resultados Integrales  
Estados de Cambios en el Patrimonio  
Estados de Flujos de Efectivo  
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

#### **ABREVIATURAS USADAS**

S/.	Sucres
US\$.	Dólares estadounidenses
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



## Índice de Notas a los Estados Financieros

	Nota	Página
<b>Políticas de Contabilidad Significativas</b>		8
<ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones</li><li>• Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad</li><li>• Base de medición</li><li>• Moneda Funcional y de Presentación</li><li>• Uso de Estimaciones y Supuestos</li><li>• Activos financieros</li><li>• Inventarios</li><li>• Propiedades, planta y Equipo</li><li>• Activos Biológicos</li><li>• Deterioro</li><li>• Provisiones</li><li>• Impuesto a la Renta</li><li>• Reformas Tributarias</li><li>• Administración de Riesgos Financieros<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Riesgo de Crédito</li><li>▪ Riesgo de Liquidez</li><li>▪ Riesgo Operacional</li></ul></li><li>• Reconocimiento de ingresos</li><li>• Costos y Gastos</li></ul>		9 10 12 14 15 16 22 23
<b>Notas a los Estados Financieros</b>		
Caja Bancos	1	24
Cuentas por Cobrar	2	
Inventarios	3	25
Propiedad, planta y Equipo	4	
Activos Biológicos	5	27
Obligaciones Bancarias	6	28
Cuentas por Pagar	7	29
Pasivos Acumulados	8	
Pasivo a Largo Plazo	9	30
Capital Social	10	
Aporte Futura Capitalización	11	
Reserva Legal	12	
Superávit por Revaluación	13	31
Resultados Acumulados	14	



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cia. Ltda.  
Contadores Públicos



Resultados Adopción Niif	15	
Impuesto a la Renta	16	
Ventas	17	32
Costo de Ventas	18	
Reclasificaciones para presentación	19	33
Contratos y Compromisos	20	
Transacciones con Partes Relacionadas	21	34
Precios de Transferencia	22	
Eventos subsecuentes	23	



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



## Informe de los Auditores Independientes

26 de abril del 2016

A los Señores Socios de  
**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
Cayambe - Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EMIHANA CÍA. LTDA.**, los cuales comprenden los Estados de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las Políticas de Contabilidad Significativas y las Notas a los Estados Financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

2. La administración es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.  
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

#### QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kauter 4to Piso Oficina 9  
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 099666108 / 097102618  
Email: pfccontadores@cablemodem.com.ec, fpaez@cablemodem.com.ec  
Casilla: 17-21-745

#### GUAYAQUIL - QUITO

Junín 203 y Panamá Edif. Tecnó Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5  
Teléfonos: 230-4762 • 230-5169 Telefax: 230-4933 Cel.: 098452649  
Email: pfccontad@easynet.net.ec  
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cia. Ltda.  
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### Fundamentos de la Opinión

- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la compañía no ha reconocido impuestos diferidos por el ejercicio terminado a estas fechas.

#### Opinión

- En nuestra opinión, excepto por los ajustes que pudieran surgir de la limitación del párrafo cuatro de Fundamentos de la Opinión, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo, que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **EMIHANA CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los resultados integrales de sus operaciones, el cambio en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en estas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

*Páez, Florencia & Co.*

SC. RNAE No. 434

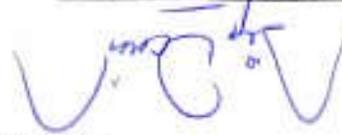
*Gabriel Páez Játiva*  
Gabriel Páez Játiva  
Socio  
R.N.C. 11.203

**EMIHANA CIA. LTDA.**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**  
**(En dólares estadounidenses)**

	2015		2014	
<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>		<b>Notas</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Caja Bancos	1	109,457	337,560	420,000
Cuentas por Cobrar	2	221,684	328,827	492,653
Inventarios	3	587,590	390,157	297,167
Pagos anticipados		8,754	6,896	253,125
<b>Total activo corriente</b>		<b>927,485</b>	<b>1,072,440</b>	<b>1,165,738</b>
Propiedad, Planta y Equipo	4	2,037,337	1,809,885	924,956
Activos Biológicos	5	845,880	708,024	957,813
Otros Activos		9,090	28,546	2,100,714
<b>Total pasivo</b>		<b>3,819,792</b>	<b>3,608,895</b>	<b>3,819,792</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Obligaciones Bancarias	6	420,000	420,000	14,000
Cuentas por Pagar	7	592,082	430,504	895,110
Pasivos Acumulados	8	297,167	650,504	4,308
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>1,309,249</b>	<b>1,501,008</b>	<b>14,000</b>
Pasivo a largo Plazo				
Pasivo a largo Plazo	9	957,813	708,024	895,110
<b>Total pasivo</b>		<b>2,267,062</b>	<b>1,409,032</b>	<b>14,000</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital Social	10	14,000	14,000	14,000
Aporte Financ. Capitalización	11	895,110	650,504	895,110
Reserva Legal	12	4,308	4,308	4,308
Superavit por Revaluación	13	650,504	650,504	650,504
Resultados Acumulados		111,192	111,192	111,192
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,552,730</b>	<b>1,501,008</b>	<b>1,552,730</b>
<b>Total</b>		<b>3,819,792</b>	<b>3,608,895</b>	<b>3,819,792</b>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

Econ. Diego Liras  
**AFODERADO GENERAL**



Sra. Adela Muñoz  
**CONTADOR GENERAL**  
 RUC: 1716137987001



**EMIHANA CIA. LTDA.**

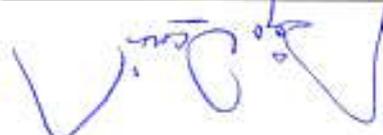
**Estados de Resultados Integrales**

**Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

**(En dólares estadounidenses)**

	2015	2014
Ventas	4.934.000	5.129.080
Costo de Ventas	(3.813.025)	(3.840.847)
Utilidad Bruta en Ventas	1.120.975	1.288.233
Gastos de Administración y Ventas	(1.115.300)	(1.080.431)
Utilidad en Operación	5.675	207.802
Otros Ingresos (Gastos) Neto	90.843	45.082
Impuesto a la Renta	(51.969)	(86.752)
Utilidad neta del año	44.549	166.132
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>		
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>44.549</b>	<b>166.132</b>

Ver políticas de contabilidad significantivas y notas a los estados financieros

Econ. Diego Uceros  
  
**APODERADO GENERAL**

Sra. Adela Muñoz  
  
**CONTADOR GENERAL**  
 RUC: 1716137987001



**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014**  
**(En dólares estadounidenses)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación</b>		
Efectivo recibido de clientes	5.041.143	5.099.067
Efectivo pagado a proveedores, empleados, impuestos y otros	(4.489.693)	(4.437.482)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>551.450</u>	<u>661.585</u>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</b>		
Adquisición de Propiedad, planta y equipo	(347.049)	(184.090)
Adquisición Inversión de Finca	(388.313)	(184.964)
Otros	<u>                    </u>	<u>4.348</u>
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	<u>(735.362)</u>	<u>(364.706)</u>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento</b>		
Préstamos de socios	(44.191)	(48.809)
Efectivo neto (utilizado) por las actividades de financiamiento	<u>(44.191)</u>	<u>(48.809)</u>
Aumento neto de efectivo	(228.103)	248.070
Efectivo al inicio del año	<u>337.560</u>	<u>89.490</u>
Efectivo al final del año	<u><u>109.457</u></u>	<u><u>337.560</u></u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



Econ. Diego Utrós  
**APODERADO GENERAL**

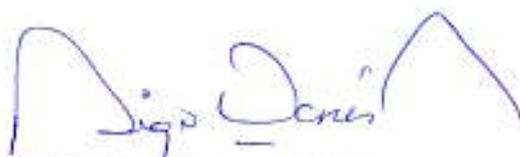


Sra. Adela Muñoz  
**CONTADOR GENERAL**  
**RUC: 1716137987001**

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto**  
**Provisto en las Actividades de Operación**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014**  
**(En dólares estadounidenses )**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad Neta	44.548	166.132
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		
Disposición de Propiedad, planta y equipo		26.263
Amortización otros activos	11.456	
Participación trabajadores	17.032	44.627
Impuesto a la renta	51.969	86.752
Depreciación y amortización	288.779	284.332
Jubilación Patronal y desahucio	67.069	48.881
Baja de plantas y otros	79.275	122.505
	<u>560.128</u>	<u>779.492</u>
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Cuentas por Cobrar	107.143	(30.013)
Inventarios	(188.433)	42.407
Gastos anticipados	(1.858)	7.355
Cuentas por Pagar	99.429	(144.516)
Pasivos Acumulados	(24.959)	6.860
	<u>(8.678)</u>	<u>(117.907)</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u><u>551.450</u></u>	<u><u>661.585</u></u>

**Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros**



Econ. Diego Ueros  
**APODERADO GENERAL**



Sra. Adela Muñoz  
**CONTADOR GENERAL**  
**RUC: 1716137987001**

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

**Descripción del negocio, objeto social y operaciones**

La compañía se constituyó en la República del Ecuador el 11 abril de 1997, mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.182 del 20 de mayo de 1997. Está domiciliada en el cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, sector Ishigto. Su objeto social está relacionado con la importación, exportación, comercialización, distribución, diseño, producción, ensamblaje en todas las fases de todo tipo de flores, invernaderos, semillas y esquejes. Durante los años 2015 y 2014, la actividad de la compañía se relaciona con la producción y venta de rosas frescas y preservadas para el mercado del exterior, a través de la compañía MTE Trading y de otros clientes.

Mediante escritura de Ratificación de Cesión de Participaciones del 15 de octubre del 2013, cuyo Registro Mercantil es de fecha 23 de octubre del 2013, se ceden participaciones de la compañía Marsham Overseas Ltda. de la siguiente manera: 25.694 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los EE UU de valor nominal a favor de la compañía Alexandria Overseas Corp. y 3.671 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los EE UU de valor nominal a favor de la señora María Teresa Bermúdez de Arcos.

Perfeccionada la cesión que se autoriza, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPAC.</b>	<b>CESION</b>	<b>NUEVA PARTICIPACION</b>
ALEXANDRIA OVERSEAS CORP	146.195	25.694	171.889
FIS COLOMBIA LTDA.	113.190		113.190
MARIA TERESA BERMUDEZ DE ARCOS	-	3.671	3.671
MARSHAM OVERSEAS LTDA.	61.250		61.250
KOBRA OVERSEAS LTDA.	29.365	(29.365)	-
<b>TOTAL</b>	<b>350.000</b>	<b>0</b>	<b>350.000</b>

Mediante escritura de Cesión de Participaciones del 8 de febrero del 2013, cuyo Registro Mercantil es de fecha 13 de marzo del 2013, se ceden participaciones de la compañía Marsham Overseas Ltda. de la siguiente manera: 7.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los EE UU de valor nominal a favor de la compañía Alexandria Overseas Corp.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones cedidas, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a dichas

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futura capitalización, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí.

Perfeccionada la cesión que se autoriza, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPAC.</b>	<b>CESION</b>	<b>NUEVA PARTICIPACION</b>
ALEXANDRIA OVERSEAS CORP	139.195	7.000	146.195
FIS COLOMBIA LTDA.	113.190		113.190
MARSHAM OVERSEAS LTDA.	68.250	(7.000)	61.250
KOBRA OVERSEAS LTDA.	29.365		29.365
<b>TOTAL</b>	<b>350.000</b>	<b>-</b>	<b>350.000</b>

**Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad**

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

**Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para los rubros de terrenos, edificios e invernaderos que se presentan a valores razonables en base a avalúo técnico efectuado por un perito valuador, mismos que han sido considerados como costo atribuido.

**Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

**Uso de Estimaciones y Supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

**Activos financieros**

Todos los activos financieros se reconocen y se dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro. Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.
- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y están presentadas netas de provisión para cuentas dudosas, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

El monto de la estimación anual se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en el que se determina. La recuperación posterior se reconoce con crédito a los resultados del ejercicio en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas. Los criterios básicos para dar de baja contra dicha cuenta de valuación son: (a) agotamiento de la gestión de cobranza jurídica o administrativa, incluyendo ejecución de garantías, cuando corresponda; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.
- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.
- **Pasivos financieros medidos al costo amortizado.-** Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.
- **Deuda.-** Está representada por pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de pago a proveedores es de 90 días promedio.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

- **Baja de un pasivo financiero.**- La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

**Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

**Propiedades, planta y equipo**

Están expresados al costo ajustado producto del proceso de dolarización, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados, así:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
Edificios	37 años promedio
Instalaciones	10 años
Invernaderos	28 años promedio
Maquinaria y Equipo	10 años
Vehículos	5 años
Muebles y equipos de oficina	10 años
Equipo de computación	3 años

Al 31 de diciembre del 2010 la compañía procedió a revalorizar sus terrenos, edificios e invernaderos mediante la participación de un perito valuador de la finca Emihana 1 y al 31 de diciembre del 2011 se registra el avalúo técnico de la finca Emihana 2.

En consideración a que el ejercicio 2011 fue el primer año en el que la compañía aplicó determinadas exenciones incluidas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes, Sección 35, relativas a la adopción por primera vez, se ha considerado el valor revalorizado de los bienes inmuebles, como costo atribuido.

El gasto por depreciación de los activos fijos, se registra en los resultados del año.

**Activos Biológicos**

Los activos biológicos corresponden a plantas en producción, plantas en formación y producto biológico. La compañía mide sus activos biológicos (plantas de rosas), utilizando

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

el modelo de costo. No existe un precio de mercado activo para este tipo de activo biológico. La gerencia ha determinado que la estimación de un valor razonable implica un costo desproporcionado dado que tendría que incurrir en costos significativos para lograrlo.

En el costo de las plantas se registra básicamente los valores relacionados con la plantación: plantas, presiembra, regalías, etc. Este rubro de cultivos (plantas), es amortizado en períodos de 7 años. La compañía controla contablemente la erradicación o mortandad de las plantas.

Las plantaciones están constituidas por plantas de varias variedades de rosas y son valoradas por el método del costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La política de valuación de plantaciones adoptada por la compañía es como sigue.

**Valuación de plantaciones en etapa pre-productiva:**

El tiempo en el que las plantaciones se reconocen como plantaciones en proceso o vegetativo es de 8 meses.

Las plantaciones en proceso incluyen el Costo de Cultivo del año corriente y por el tiempo de maduración de las plantas más el costo de reproducción de las plantas el cual incluye el Costo de Yemas e injertos.

**Costo de Cultivo.-** El costo de cultivo del año corriente es determinado al 31 de diciembre de cada año, valor en base al que se ajustan las nuevas plantaciones del año. (terminadas y en proceso). Se deberá documentar el costo del cultivo determinado partiendo del balance de comprobación donde se incluyen los costos de la compañía. El costo unitario de cultivo se determina dividiendo el costo del cultivo (global) para el inventario final al 31 de diciembre de cada año de plantas en proceso y en producción.

**Costo de Yemas e Injertos.-** El Costo de Yemas e Injertos corresponde a los costos reales históricos incurridos en cada año, para lo cual se llevan los registros auxiliares necesarios en base a los que se determinará los costos incurridos.

Las plantaciones en estas etapas no están sujetas a depreciaciones, sin embargo si existe evidencia clara de que dicha plantación no será exitosa, deberá ser dado de baja en su totalidad.

**Valuación de Plantaciones en etapa productiva:**

Las Plantaciones en Producción son valuadas en base al método del costo utilizado para la valoración de plantas en etapa pre productiva y durante los 8 meses antes determinados.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

Luego de ese periodo deben ser transferidas a Plantaciones en Producción, fecha a partir de la cual se amortizarán en línea recta durante seis años.

La depreciación de las plantaciones en etapa productiva es en línea recta y se deprecia por el tiempo de vida útil estimado de dicho activo, el cual ha sido estimado en seis años de acuerdo a la experiencia histórica de producción de las plantas.

**Deterioro**

Las Plantaciones en Producción deberán ser sometidas a evaluaciones permanentes de deterioro, procedimiento que consiste en determinar si las plantaciones se encuentran en condiciones aceptables de producción (cantidad y calidad) y además si la flor que produce tiene un nivel adecuado de aceptación en el mercado (precio y cantidad). Finalmente, esta evaluación es determinada por una comisión permanente establecida para el efecto y que la integran los siguientes funcionarios: El Gerente General y el Gerente de Producción.

**Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

➤ **Beneficios a empleados**

**Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.**- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

**Participación a trabajadores.-** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

### **Impuesto a la renta**

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22 %, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2015 y 2014 dicha tasa se reduce 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se revertan, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

#### **Reformas tributarias**

El Registro oficial N° 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

##### **1. Reformas al Código Orgánico Tributario:**

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.
- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

**2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:**

- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Otra de las condiciones para considerar la residencia fiscal de una persona natural es cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en el Ecuador, siempre y cuando se haya obtenido en los últimos 12 meses el mayor valor de ingresos con respecto a cualquier otro país.

De igual manera se considerará esta condición, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.

Adicionalmente, se establece como condición para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, la no permanencia en otro país o jurisdicción más de 183 días calendario consecutivos o no en el ejercicio fiscal y que sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.

- Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.
- No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.
- No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.
- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.

- Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.
- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Serán considerados como deducibles los costos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente.
- No será deducible la depreciación correspondiente a la revaluación de activos.
- Las deducciones que corresponden a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al IESS, por pagos a adultos mayores, inmigrantes retornados mayores de 40 años se deducirían con el 150% adicional por un periodo de 2 años contando a partir de la fecha de celebración del contrato.
- No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- Será deducible la amortización de los valores que se deban registrar como activos; en caso de los activos intangibles, la amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años; sin embargo no será deducible el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.
- Serán deducibles los pagos por primas de cesión o reaseguros, conforme a las siguientes condiciones:

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

- a) El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades que no tengan establecimiento permanente o representación en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros; y,
- b) El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades que no tengan establecimiento permanente o representación en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

En el caso de que la sociedad aseguradora en el exterior sea residente fiscal, esté constituida o ubicada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, por el pago realizado se retendrá en la fuente el 100% de las primas de cesión o reaseguros contratados.

- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

### **3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador**

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.
- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Se modifican los montos para efectos de establecer si las personas naturales y las sucesiones indivisas están obligadas a llevar contabilidad.
- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.
- Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

- Se establece el mecanismo de reintegro o compensación de IVA para exportadores de bienes.
- Se incluye una sección relativa a los mecanismo de control que deben aplicar los fabricantes de bienes gravados con ICE para la identificación, marcación y rastreo de dichos bienes.
- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

En el año 2015, se produjeron los siguientes cambios:

**Reformas al Reglamento para la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:**

Se añaden las disposiciones reglamentarias a fin de aplicar las reformas efectuadas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando al adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar:**

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Los principales temas que afectan a las compañías son:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado. El excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

Mediante decreto ejecutivo 645 del 25 de marzo del 2015, (Suplemento Registro Oficial N° 476 del 9 de abril del 2015) el Presidente de la República, exonera del pago del 100% del anticipo al impuesto a la renta, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, al sector productor y exportador de flores.

#### **Administración de Riesgos Financieros**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

##### **➤ Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

##### **➤ Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

➤ **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios

**Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Venta de bienes y servicios.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

**Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

**1. Caja - Bancos**

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Caja chica	200		80
Bancos	109.257		337.480
<b>TOTAL</b>	<u>109.457</u>		<u>337.560</u>

**2. Cuentas por Cobrar**

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Clientes	51.122		122.720
Impuestos (crédito tributario) (1)	153.723		181.169
Otras cuentas por cobrar (2)	21.249		32.343
Provisión cuentas incobrables	(4.410)		(7.405)
<b>TOTAL</b>	<u>221.684</u>		<u>328.827</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, fundamentalmente corresponde a crédito tributario del mes de diciembre, por US\$ 136.536 y US\$ 177.658, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, incluye anticipo a proveedores por US\$ 10.669 y por US\$ 24.740; cuentas por cobrar personal por US\$ 2.670 y US\$ 1.060, respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre del 2014, incluye un valor de US\$ 7.910 y US\$ 4.340 de Notas de Crédito Cat, respectivamente.

Un detalle clasificado por edad de la cartera es como:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Vencido entre 0 y 30 días	32.596		54.703
Vencido entre 31 y 60 días	4.780		22.527
Vencido entre 61 y 90 días	3.098		8.866
Más de 90	10.648		36.624
<b>TOTAL</b>	<u>51.122</u>		<u>122.720</u>

**3. Inventarios**

Conformado por:

Químicos	18.572
Materiales	17.217
Químicos Industria	34.488
Suministro y materiales industria	16.631
Material de embalaje industria	61.379
Productos en proceso	191.651
Producto terminado	247.652
<b>TOTAL</b>	<b>587.590</b>

**4. Propiedad, planta y equipo**

Conformado por:

	2015	2014
	18.572	18.565
	17.217	25.017
	34.488	80.994
	16.631	17.890
	61.379	47.532
	191.651	46.083
	247.652	163.076
	587.590	399.157

US\$

(Ver en página siguientes Nota 4 de Propiedad, planta y equipo)

**EMIHANA CIA. LTDA.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

		2015		2014	
		COSTO Y REVALORIZACION	DEPRECIACION ACUMULADA	NETO	
		US\$			
Equipo de Oficina		703	663	40	
Muebles y Enseres		20,348	5,429	14,919	
Equipo de Computación		15,846	10,163	5,683	
Vehículos		40,491	8,638	31,853	
Maquinaria y equipo		254,848	183,565	71,283	
Invernaderos (1)		465,850	81,748	384,102	
Instalaciones		167,140	72,268	94,872	
Edificios (2)		648,095	55,526	592,570	
Terrenos / Mejoras (3)		573,475	180,305	268,540	
Tanques		448,845	180,305	268,540	
<b>TOTALES</b>		<b>2,635,641</b>	<b>598,305</b>	<b>2,037,337</b>	
<hr/>					
Equipo de Oficina		703	591	112	
Muebles y Enseres		7,238	4,198	3,040	
Equipo de Computación		14,376	6,236	8,140	
Vehículos		40,491	2,159	38,332	
Maquinaria y equipo		247,052	164,827	82,225	
Invernaderos (1)		465,850	63,934	401,916	
Instalaciones		156,840	57,284	99,556	
Edificios (2)		384,927	41,128	343,800	
Terrenos / Mejoras (3)		573,475	138,351	259,289	
Tanques		397,640	138,351	259,289	
<b>TOTALES</b>		<b>2,288,592</b>	<b>478,708</b>	<b>1,809,885</b>	

(1) Incluye el incremento por reavalúo realizado al 31 de diciembre del 2011 por US\$ 28,481 y al 31 de diciembre del 2010 por US\$ 271,059.

(2) Incluye el incremento por reavalúo realizado al 31 de diciembre del 2011 por US\$ 14,677 y al 31 de diciembre del 2010 por US\$ 109,567.

(3) Incluye el incremento por reavalúo realizado al 31 de diciembre del 2010 por la finca de Erihana I por US\$ 136,680

El movimiento de Propiedad, planta y equipo fue como sigue:

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

<b>COSTO</b>	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	2.288.592	2.169.063
Adiciones Netas	347.049	184.090
Retiros		(64.561)
Saldo final	<u>2.635.641</u>	<u>2.288.592</u>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>		
Saldo inicial	478.707	406.394
Adición	119.598	110.611
Retiros		(38.297)
Saldo final	<u>598.305</u>	<u>478.708</u>

**5. Activos Biológicos**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Plantas de producción	950.765	880.407
Regalías	525.127	549.736
	1.475.892	1.430.143
Amortización Acumulada	(660.190)	(782.973)
Preproducción	30.178	58.854
Total	<u>845.880</u>	<u>706.024</u>

El gasto por amortización de Activos Biológicos fue de US\$ 169.183 y US\$ 173.719, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la compañía no ha contratado pólizas de seguro para cubrir los riesgos de sus plantaciones de rosas. El movimiento de activos biológicos en el período fue como sigue:

		U\$S	
		2015	2014
<b>COSTO</b>	Saldo inicial	1.488.997	1.549.431
	Compras	388.332	184.964
	Retiros	(371.259)	(245.398)
	Saldo final	1.506.070	1.488.997
<b>AMORTIZACION</b>	Saldo inicial	782.973	732.146
	Adiciones	169.183	173.719
	Retiros	(291.966)	(122.892)
		660.190	782.973
Conformado por:			
<b>6. Obligaciones Bancarias</b>			
		U\$S	
		2015	2014
<b>Banco de Bogotá (1)</b>	Total	420.000	420.000

(1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde a cuatro operaciones de crédito, sobre un crédito revolvente de hasta U\$S 500.000, con garantía incondicional de tres socios de la compañía, así: U\$S 100.000, otorgada en febrero 23 del 2010 y vencimiento en febrero 23 del 2014, nueva fecha de vencimiento, según refinanciamiento 23 de febrero del 2016; U\$S 50.000, otorgada en marzo 10 del 2010 y vencimiento en marzo 10 del 2014, nueva fecha de vencimiento, según refinanciamiento 10 de marzo del 2016; U\$S 200.000, otorgada en julio 31 del 2013 y vencimiento en julio 30 del 2014, nueva fecha de vencimiento, según refinanciamiento 29 de julio del 2016 y 30 de julio del 2015, respectivamente; y, U\$S 70.000, otorgada en octubre 15 del 2013 y vencimiento en julio 30 del 2014, nueva fecha de vencimiento, según refinanciamiento 14 de octubre del 2016 y 15 de octubre del 2015, respectivamente, todos los créditos al 6,25% de interés.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, estos créditos fueron refinanciados, con un año más de plazo.

**7. Cuentas por Pagar**

Conformado por:

	2015	2014
Provedores locales	247,419	192,859
Provedores internacionales	305	34,117
Relacionadas nacionales (1)	221,073	249,927
Anticipo clientes	114,083	10,218
Otras cuentas por pagar	9,202	5,532
<b>Total</b>	<b>592,082</b>	<b>492,653</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde a préstamo temporal recibido de un accionista de la compañía, mismo que se ha originado en el país por la venta de un negocio en el cual el accionista era dueño.

**8. Pasivos Acumulados**

Conformado por:

	2015	2014
Sueldos y salarios	105,303	84,443
Beneficios sociales	44,183	41,110
less	49,114	14,301
Participación trabajadores	17,032	44,627
Impuesto a la renta	51,235	48,198
Retenciones	22,951	11,252
Otras	7,349	9,194
<b>Total</b>	<b>297,167</b>	<b>253,125</b>

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

**9. Pasivo a Largo Plazo**

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Préstamos de Socios (1)	561.197		605.389
Provisión para jubilación patronal	251.341		199.267
Provisión para desahucio	76.549		61.554
Pasivo por impuesto diferido	68.726		68.726
<b>Total</b>	<u>957.813</u>		<u>934.936</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2013, mediante Acta de Socios, se ha autorizado transferir a Largo Plazo la obligación mantenida con sus socios, misma que será cancelada en el 2018.

**10. Capital Social**

El capital suscrito y pagado de Emihana Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2015 y 2014, es de 350.000 participaciones, de valor nominal de US\$ 0,04 cada una.

**11. Aporte Futura Capitalización**

Representan las aportaciones de los socios, con el propósito de aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2004, este rubro ha sido incrementado en US\$ 333.653, mediante compensación de créditos con el rubro de Préstamos de Socios por US\$ 250.000 y aportes en efectivo por US\$ 83.653, según actas de socios del 25 de junio y 4 de noviembre del 2004. El monto decidido a aumentar en efectivo por los socios de la compañía, de acuerdo con las actas anotadas, asciende a US\$ 134.049, encontrándose pendiente de aportar un valor de US\$ 50.396. En el ejercicio 2005, se hizo un aporte de US\$ 48.456, encontrándose al 31 de diciembre del 2009 y 2008, pendiente de aportar US\$ 1.940. Resultado de la fusión de Rosegarden Cia. Ltda. con Emihana Cía. Ltda., en el año 2009, se incrementa este rubro en US\$ 145.587.

**12. Reserva legal**

La Reserva Legal de la compañía corresponde al 5% de la utilidad líquida, la misma que se apropiará hasta que alcance por lo menos el 20% del capital social, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

**13. Superávit por Revaluación**

Corresponde a la contrapartida del ajuste proveniente del avalúo practicado al terreno, edificios e invernaderos de propiedad de la compañía, realizado a la finca Emihana 1 y a la contrapartida del avalúo técnico realizado al terreno, edificios e invernaderos de la finca Emihana 2, efectuado el 31 de diciembre del 2010 y el 9 de septiembre del 2011, respectivamente .

**14. Resultados Acumulados**

Corresponde a las utilidades de ejercicios anteriores, que están a disposición de los socios de la compañía.

**15. Resultados Acumulados Adopción Niif**

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes y que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados Acumulados Adopción NIIF para Pymes. El saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico concluido, si los hubiere. El saldo deudor en la cuenta de "Resultados Acumulados Provenientes de Adopción por Primera Vez de las NIIF", podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**16. Impuesto a la Renta**

La conciliación del impuesto a la renta, aplicándole la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, está constituida como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad del Ejercicio	113.550	297.511
15% Participación Empleados	(17.032)	(44.627)
Utidad del Ejercicio	<u>96.518</u>	<u>252.884</u>
Más: gastos no deducibles	116.621	141.445
Menos: deducciones adicionales	(5.261)	
Base Imponible	<u>207.878</u>	<u>394.329</u>
25% y 22% Impuesto a la Renta	<u>51.969</u>	<u>86.752</u>

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

**17. Ventas**

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Ventas Flor Fresca Exportación	475.045		1.118.734
Ventas Nacionales	15.015		13.197
Ventas Flor Preservada Exportación	4.384.445		3.997.149
Venta de producto para destilación	59.495		
	<u>4.934.000</u>		<u>5.129.080</u>

**18. Costo de Ventas**

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Costo de ventas flor fresca:			
materia prima	335.190		432.740
mano de obra	735.929		755.682
otros costos de producción	281.938		339.540
Postcosecha:			
consumo inventarios	48.586		83.640
manode obra	400.494		384.086
mantenimiento	3.688		2.999
otros costos de postcosecha	5.625		7.429
Regulación de costo flor fresca: (1)	(1.406.526)		(990.885)
Costo de ventas flor preservada:			
costos	2.848.481		2.415.834
desecho	559.620		409.782
	<u>3.813.025</u>		<u>3.840.847</u>

(1) Básicamente corresponde al costo de la flor fresca que es incorporado al costo de producción de la flor preservada y equivale al costo mensual de la flor fresca para exportación.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

**19. Reclasificaciones para presentación**

Conformado por:

RUBROS	<u>Según</u> <u>Libros</u>	RECLASIFICACIONES		<u>Según</u> <u>informe</u>
		<u>DB.</u>	<u>CR.</u>	
<b>2014</b>				
CUENTAS POR PAGAR	605.389	605.389		
PASIVO LARGO PLAZO			605.389	605.389

**20. Contratos y Compromisos**

La empresa Emihana Cia. Ltda. tiene licencias y/o autorización de siembra y/o permisos de cultivo, sobre las siguientes variedades:

**2015**

OBTENTOR	NÚMERO DE PLANTAS
D.R. ECUADOR ROSES S.A.	629.380
PLANTAS TECNICAS PLANTEC S.A.	82.620
MEILLAND	25.284
OLIJ	3.200
SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA.	5.120
ROSENTANTAU DEL ECUADOR S.A	3.200
<b>Total General</b>	<b>748.804</b>

**2014**

DE RUITER	437.579
DELBARD	17.900
INTERPLANT	12.860
KORDES	52.440
MEILLAND	18.584
OLIJ	8.600
SCHREURS	28.360
TANTAU	95.583
<b>Total general</b>	<b>671.906</b>

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

**21. Transacciones con partes relacionadas**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las principales transacciones con compañías relacionadas, se detallan como sigue:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Venta a MTE	4.384.445		4.186.785
Anticipo clientes			10.218
Préstamo temporal de relacionada nacional	221.073		249.927

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía mantenía con compañías relacionadas los siguientes saldos originados básicamente en las transacciones antes informadas:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
<b>PASIVOS</b>			
Anticipo de clientes			10.218
Préstamo de socios	561.198		605.389
Total	<u>561.198</u>		<u>615.607</u>

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las operaciones detalladas precedentemente no son equiparables a otras operaciones realizadas con terceros.

**22. Precios de Transferencia**

Desde el 1 de enero de 2008 se encuentran vigentes las reformas introducidas por la Ley de Equidad Tributaria, que prescriben una suposición emanada del propio cuerpo legal, en el sentido de que las empresas ubicadas en jurisdicciones fiscales de menor imposición o paraísos fiscales o empresas donde su dirección o propiedad sean comunes, se consideran partes relacionadas para efectos tributarios, de quienes hacen transacciones con ellas. En tal sentido, para los ejercicios 2015 y 2014, en cumplimiento de la Ley, Emihana Cía. Ltda., cumplirá con las obligaciones determinadas en las leyes, reglamentos y resoluciones, encaminadas al control fiscal de los precios de transferencia en sus transacciones con las empresas relacionadas.

**23. Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros 26 de abril del 2016 y 9 de abril del 2015, respectivamente,

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

---

la administración de la compañía considera que no han existido eventos importantes que ameriten su revelación.

---